

Programación BASE 2021

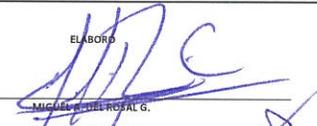
Unidad Responsable		02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Plataforma Estratégica (Marco)			
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo de carácter abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.		
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,110 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100 000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.		
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que doté de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.		
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor conciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Realizar capacitaciones, campañas de concientización y programas integrales que permita al servidor público cumplir con las y los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco sin distinción alguna apeguándose a al cumplimiento de los derechos humanos. Proporcionar a las niñas y niños en sus fases tempranas de educación una visión enfocada hacia la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad en la educación, cuidado y el acceso a la alimentación. Otorgar asesorías gratuitas a mujeres en materia de salud, justicia, salud mental y trabajo social, para contribuir a su empoderamiento.										
Alineación al Programa de Gobierno 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Las niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses reciben cuidados y educación con una visión centrada en la equidad de género, respeto a los derechos humanos, igualdad en la educación, cuidado y el acceso a la alimentación. Las madres de las niñas y niños reciben asesorías en materia de salud, justicia, salud mental y trabajo social para contribuir a su empoderamiento.	
Población Objetivo o de Enfoque	Niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses y madres de las niñas y niños.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartición de cursos a niñas y niños 2. Cuidado de niñas y niños en edad maternal. 3. Alimentación de niñas y niños. 4. Asesorías médicas, legales, psicológicas y de trabajo social. 	
Valor Público Generado	Contribuir al desarrollo de una sociedad igualitaria a través de acciones que promueven el empoderamiento de las mujeres	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres a través de: a) Impartición de cursos a niñas y niños, b) Cuidado de niñas y niños en edad maternal, c) Alimentación de niñas y niños, d) Asesorías médicas, legales, psicológicas y de trabajo social.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a(Porcentaje de avance acción 1) + b(Porcentaje de avance acción 2) + c(Porcentaje de avance acción 3) + d(Porcentaje de avance acción 4); donde a+b+c+d = 1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Listas de asistencia, 2. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		45%		70%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir al desarrollo de una sociedad igualitaria a través de acciones que promueven el empoderamiento de las mujeres	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Impartición de cursos a niñas y niños		Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez	
		Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos	
Acción 2		Responsable(s)		
Cuidado de niñas y niños en edad maternal		Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez	
		Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos	
Acción 3		Responsable(s)		
Alimentación de niños y niñas.		Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez	
		Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos	
Acción 4		Responsable(s)		
Asesorías médicas, legales, psicológicas y de trabajo social para mujeres		Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez	
		Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos	

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomenta la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisfaca el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible o intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Propiciar a la ciudadanía acciones y eventos en forma oportuna y constante, informandolos de manera impresa y visual. Garantizar una excelente calidad en la demanda ciudadana solicitada a través de ventanilla única, así como actualizar los instrumentos necesarios que rigen las operaciones de la Alcaldía, eficientar las áreas de atención directa a la ciudadanía y coordinar con las áreas sustantivas que operan y atienden las demandas ciudadanas. Proporcionar servicios de calidad a la comunidad de la Alcaldía Iztaacalco.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	1	Presidencia / Gubernatura	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	La Alcaldía de Iztacalco requiere de personal, recursos materiales y servicios generales para operar las áreas que prestan servicios a la ciudadanía.	
Población Objetivo o de Enfoque	El personal administrativo de la Alcaldía de Iztacalco	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación de acciones la Alcaldía 2. Presupuestación de las actividades a realizar por el personal. 3. Ejecución de las actividades administrativas. 4. Elaboración de reportes sobre avances y monitoreo de las acciones. 	
Valor Público Generado	Contribuir a la gestión eficiente de los recursos públicos a través de las acciones que realiza el personal de la Alcaldía.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en materia tecnologías de la información y suministro de insumos	Número de acciones implementadas por la Alcaldía	Mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros administrativos de las mujeres beneficiadas por el Programa para la Atención Integral a la Mujer para la Equidad. 2. Listas de asistencia a cursos y talleres. 3. Reportes sobre las asesorías brindadas a mujeres en materia de: trabajo social, servicio médico, jurídico y psicológico. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
0		0		2
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
2			Eficientar el gasto en materia de insumos y equipo de cómputo para la Alcaldía de Iztacalco	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Planeación de actividades por área			Nombre (s)	Marcos Flores Zavala
			Cargo	Subdirector de Programas y Presupuesto
Acción 2			Responsable(s)	
Presupuestación de las actividades que realiza el personal			Nombre (s)	María Luisa Ordoñez Ramos
			Cargo	Dirección de Capital Humano
Acción 3			Responsable(s)	
Ejecución de las actividades administrativas			Nombre (s)	Araceli Guerrero López
			Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas administrativos
Acción 4			Responsable(s)	
Elaboración de reportes sobre avances y monitoreo de las acciones.			Nombre (s)	Luis Gildardo Galán Martín del Campo
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Información y Análisis.

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Plenificación Estratégica Marco			
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunales con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.		
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación o discapacidad, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, plazas y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 88 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.		
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genera las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dota de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.		
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		Elaborar planes, programas y acciones para la atención de emergencias y/o desastres naturales. Contar con programas de protección civil, personal capacitado y equipado para el apoyo de contingencia de las y los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
		SUE/EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión Integral de riesgos en materia de protección civil

Plenificación Operativa	
Problema Definido	Los habitantes, población que transita por la demarcación y personal que trabaja en las zonas industriales, comerciales y en las instalaciones de gobierno esta expuesta a riesgos y siniestros; requiriendo contar con programas de protección civil, personal capacitado y equipado para apoyar ante cualquier contingencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldías de Iztacalco, usuarios de vías de comunicación secundarias, personal de empresas e instalaciones de gobierno.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del Atlas de Riesgos. 2. Verificación de instalaciones públicas para detección de riesgos. 3. Verificación de programas de protección civil de plazas comerciales. 4. Realización de simulacros. 5. Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias. 6. Atención de emergencias. 7. Abastecimiento de insumos para la atención de emergencias. 8. Capacitación a personal de protección civil. 9. Capacitación a personal de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Contribuir a la gestión de riesgo a través de las acciones de protección civil implementadas en la Alcaldía de Iztacalco.

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en materia de protección civil a través de: a) Actualización del Atlas de Riesgos, b) Verificación de instalaciones públicas para colección de riesgos, c) Verificación de programas de protección civil de plazas comerciales, d) Realización de simulacros, e) Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias, f) Atención de emergencias, g) Abastecimiento de insumos para la atención de emergencias, h) Capacitación a personal de protección civil, e i) Capacitación a personal de la Alcaldía.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a)(Porcentaje de avance acción 1) + b)(Porcentaje de avance de acción 2) + c)(Porcentaje de avance acción 3) + d)(Porcentaje de avance de acción 4) + e)(Porcentaje de avance de acción 5) + f)(Porcentaje de avance de acción 6) + g)(Porcentaje de avance de acción 7) + h)(Porcentaje de avance de acción 8 + i)(Porcentaje de avance de acción 9; donde a+b+c+d+e+f+g+h+i=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Informes de Protección Civil, 2. Bitácora de los equipos de emergencia, 3. Reportes del CESAC. http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		40%		70%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Contribuir a la gestión de riesgo a través de las acciones de protección civil implementadas en la Alcaldía de Iztacalco		
Número de Acciones a Desarrollar		9 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Actualización del Atlas de Riesgos		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 2		Responsable(s)		
Inspección de instalaciones públicas para la detección de riesgos		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 3		Responsable(s)		
Supervisión de los programas de protección civil de plazas comerciales		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 4		Responsable(s)		
Realización de simulacros		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 5		Responsable(s)		
Desarrollo de protocolos para la atención de emergencias		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 6		Responsable(s)		
Atención de emergencias		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 7		Responsable(s)		
Abastecimiento de insumos para emergencias		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 8		Responsable(s)		
Capacitación al personal de protección civil		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 9		Responsable(s)		
Capacitación al personal de la Alcaldía		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	

ELABORO

MIGUEL A. DELGADO
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Estratégica Marco			
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.		
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.		
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.		
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001	0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo		Propiciar que la ciudadanía accese a las acciones y eventos de forma oportuna y constante, informándoles de manera impresa y visual. Garantizar una excelente calidad en la atención de la demanda ciudadana solicitada a través de Ventanilla Única. Así como actualizar los instrumentos normativos que rigen las operaciones de las áreas. Actualizar los manuales de procedimientos para eficientar los procesos, adquirir equipo y programas de cómputo para eficientar el quehacer institucional y adquirir consumibles para la operación de las áreas administrativas.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno




Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	El personal administrativo de la Alcaldía de Iztacalco actualiza sus procesos de forma continua, mejorando el quehacer institucional a través de la modernización tecnológica
Población Objetivo o de Enfoque	El personal administrativo de la Alcaldía de Iztacalco
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los manuales de procedimientos. 2. Adquirir equipo de cómputo y software para su operación. 3. Adquirir consumibles abastecer las áreas.
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar la percepción de los usuarios de servicios públicos que realizan trámites ante la Alcaldía de Iztacalco a través de la mejora de procesos y el uso de tecnologías de la información.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la modernización administrativa a través de: a) Actualización de los manuales de procedimientos, b) Adquisición de equipo de cómputo y software, y c) adquisición de consumibles para el abastecimiento de las áreas.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a(Porcentaje de avance acción 1) + b(Porcentaje de avance de acción 2) + c(Porcentaje de avance acción 3); donde a+b+c =1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado) * 100.	Porcentaje	El informe analítico de presupuesto. Informe de avance trimestral. Informe de cuenta pública. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		30%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		98%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir a mejorar la percepción de los usuarios de servicios públicos que realizan trámites ante la Alcaldía de Iztacalco a través de la mejora de procesos y el uso de tecnologías de la información.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Actualización de los manuales de procedimientos.			Nombre (s)	Yesenia Karina Arvizu	
			Cargo	Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad	
Acción 2			Responsable(s)		
Adquisición de equipo de cómputo y software para su operación.			Nombre (s)	Efrén Olvera Flores	
			Cargo	Subdirección de recursos materiales	
Acción 3			Responsable(s)		
Adquisición de consumibles para abastecer las áreas.			Nombre (s)	Efrén Olvera Flores	
			Cargo	Subdirección de recursos materiales	

ELABORÓ

MIGÜEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

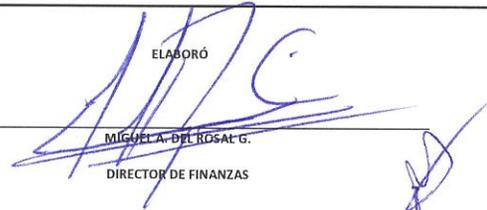
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E123		E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS							
Objetivo		Fortalecer la recolección de los residuos sólidos, en las viviendas, tiraderos a cielo abierto y mercados, así como tener nuevas rutas de recolección, brindando una mejor cobertura de recolección de residuos para la mejora de la imagen urbana de la Demarcación y evitar la acumulación de residuos en las vías públicas que pueden llegar a representar focos de infección.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	3	Programa Integral de Residuos Sólidos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	1	Ordenación De Desechos	Actividad Institucional	084	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación generan residuos sólidos urbanos los cuales requieren ser separados en orgánicos e inorgánicos para un manejo integral que permita su correcta disposición.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la Alcaldía de Iztacalco que contribuya a la separación de residuos. 2. Recolectar residuos sólidos urbanos domésticos. 3. Recolectar mostrencos 4. Recolectar cascajo. 5. Barrido de vías secundarias. 6. Aprovechamiento de personal asignado a labores manuales en la Alcaldía de Iztacalco.
Valor Público Generado	Contribuir a reducir la cantidad de Toneladas de residuos sólidos urbanos producidos en la Ciudad de México mediante el manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco separando los residuos desde el origen.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
80%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos: a) recolección de residuos sólidos domésticos, b) recolección de bienes mostrencos, c) recolección de cascajo, d) barrido de vías secundarias y e) Aprovechamiento de personal asignado a labores manuales en la Alcaldía de Iztacalco.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a(Porcentaje de avance acción 1) + b(Porcentaje de avance de acción 2) + c(Porcentaje de avance acción 3) + d(Porcentaje de avance de acción 4) + e(Porcentaje de avance de acción 5); donde a+b+c+d+e=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Informe por Alcaldía de las toneladas de residuos sólidos urbanos recibidos en las estaciones de transferencia. 2. Bitácora de los trabajos de campo. 3. Informes de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20%		45%		70%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%				Contribuir a reducir la cantidad de Toneladas de residuos sólidos urbanos producidos en la Ciudad de México mediante el manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco separando los residuos desde el origen	
Número de Acciones a Desarrollar				5 Acciones	
Acción 1				Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos urbanos domésticos				Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
				Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 2				Responsable(s)	
Recolección de bienes mostrencos				Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
				Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 3				Responsable(s)	
Recolección de cascajo				Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
				Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 4				Responsable(s)	
Barrido de vías secundarias				Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
				Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 5				Responsable(s)	
Aprovechamiento de personal asignado a labores manuales en la Alcaldía de Iztacalco				Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
				Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos

ELABORÓ

MIGUELA DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisfaca el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nuevas concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E118		E118_ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO								
Objetivo	Contribuir en la mejora de las condiciones de seguridad para que los y las ciudadanas cuenten con márgenes aceptables de seguridad y vigilancia salvaguardando su integridad, fortalecer los índices de seguridad ciudadana con un mayor equipamiento de los cuerpos policiales y alcanzar más seguridad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Coro Agresión y Más Seguridad					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	11	Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial					Paz, justicia e instituciones sólidas			
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	El personal y los usuarios de las instalaciones de la Alcaldía de Iztacalco requieren de personal para el resguardo del orden público en el interior y exterior de estas instalaciones.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de la Alcaldía y usuarios de los edificios públicos de la Alcaldía.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Pago del servicio de la policía auxiliar. Pago de estímulos por el cumplimiento del servicio. Adquisición de equipos de seguridad y vigilancia. Cursos de capacitación. Elaborar reportes sobre la medición de la tasa de delincuencia. 	
Valor Público Generado	Contribuir al resguardo del orden público a través de personal especializado para el control de los accesos, custodia de los bienes y protección de las personas al interior y en torno de las instalaciones de la alcaldía.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance en la ejecución del presupuesto por la implementación de las acciones para el cumplimiento del servicio: a) Pago del servicio de la policía auxiliar, b) Pago de estímulos por el cumplimiento del servicio, c) Adquisición de equipos de seguridad y vigilancia, d) Cursos de capacitación y e) Elaboración de reportes sobre tasas de delincuencia.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a(Porcentaje de avance acción 1) + b(Porcentaje de avance acción 2) + c(Porcentaje de avance acción 3) + d(Porcentaje de avance acción 4) + e(Porcentaje de avance de acción 5); donde a+b+c+d+e = 1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Informe de avance trimestral. 2. Cuenta Pública, y 3. Reportes de seguridad ciudadana. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		35%		70%
4to Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada		
98%		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100			Resguardo del orden público a través de personal especializado para el control de los accesos, custodia de los bienes y protección de las personas al interior y en torno de las instalaciones de la alcaldía.	
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Pago del servicio de la policía auxiliar.		Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba	
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de estímulos por el cumplimiento del servicio.		Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba	
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
Acción 3		Responsable(s)		
Adquisición de equipos de seguridad y vigilancia.		Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba	
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
Acción 4		Responsable(s)		
Cursos de capacitación.		Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba	
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	
Acción 5		Responsable(s)		
Elaboración de reportes sobre tasas de delincuencia		Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba	
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL REAL

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSALES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planteamiento Estratégico de la Misión	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas fomentando la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100 000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En su alero, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que de de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E127		E127_PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
Objetivo	Precipitar el bienestar de los y las ciudadanos de la Alcaldía, con servicios de salud de calidad y promover la cultura de prevención, cuidado y detección temprana de enfermedades.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3		
	SUB EJE	2	Derecho a la salud						Salud y bienestar		
	SUBSUE EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	5	Protección Social En Salud	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de la Alcaldía enfrenta problemas de salud que requieren la atención con recursos públicos para su prevención, tratamiento y control
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía de Iztacalco que: a) Tienen entre 18 y 67 años, presentan problemas de movilidad motriz, requieren terapia física para recuperarla y son de bajos recursos. b) Son cuidadores de personas con problemas de movilidad, ya sea que tengan o no relación familiar con el paciente afectado y no reciben pago por el cuidado del paciente. c) El personal de la Alcaldía de Iztacalco y los usuarios que ingresan a las instalaciones. d) Los dueños de perros y gatos en la Alcaldía de Iztacalco, los cuales vacunan durante las campañas de la Alcaldía. e) Las mujeres mayores de 25 años con antecedentes familiares de cáncer de mama y mujeres mayores de 45 años. f) Los niños y niñas entre 45 días y 15 años, quienes se espera participen en las campañas de salud
Objetivos Operativos	1. Proporcionar terapias físicas a personas con problemas de movilidad. 2. Proporcionar terapia kinestésica a la población objetivo para que puedan hacer ejercicios que les permita recuperar su movilidad y agilidad mental. 3. Proporcionar un apoyo económico a los cuidadores de personas con problemas de movilidad como incentivo y apoyo al traslado de personas. 4. Adquisición de medicinas y materiales de curación. 5. Adquisición de bienes y servicios para la prevención y contención en la transmisión de COVID 19. 6. Adquisición de biológicos para la aplicación de vacuna antirrábica. 7. Pago de servicios por la toma de mastografías. 8. Campañas de salud.
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco

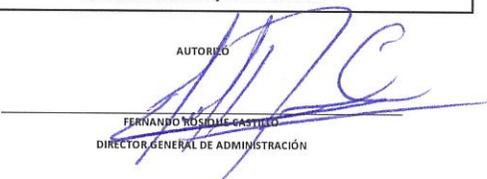
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en materia de prevención y control de enfermedades: a) terapias físicas para recuperación de movilidad, b) terapias kinestésicas para recuperar la agilidad mental, c) apoyos económicos para acompañantes para el traslado de los adultos mayores, d) adquisición de medicinas y material de curación, e) bienes y servicios para la prevención y contención de la transmisión del COVID 19, f) adquisición de biológicos antirrábicos, g) toma de mastografías y g) campañas de salud.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a) (Porcentaje de avance acción 1) + b) (Porcentaje de avance acción 2) + c) (Porcentaje de avance acción 3) + d) (Porcentaje de avance acción 4) + e) (Porcentaje de avance acción 5) + f) (Porcentaje de avance acción 6) + g) (Porcentaje de avance acción 7); donde a+b+c+d+e+f+g = 1 y al Porcentaje de avance = (realizado / Programado) * 100		Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios, 2. Bitacora de las terapias impartidas a los beneficiarios, 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10%		40%		70%	
4to Trimestre Meta Programada				98%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco		
Número de Acciones a Desarrollar			8 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Terapias físicas para recuperar movilidad			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 2			Responsable(s)		
Terapia kinestésica para recuperar agilidad mental			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 3			Responsable(s)		
Entrega de apoyo económico a acompañantes como apoyo al traslado de los adultos mayores			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 4			Responsable(s)		
Adquisición de medicinas y materiales de curación.			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 5			Responsable(s)		
Adquisición de bienes y servicios para la prevención y contención en la transmisión de COVID 19.			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 6			Responsable(s)		
Adquisición de biológicos para la aplicación de vacuna antirrábica.			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 7			Responsable(s)		
Pago de servicios por la toma de mastografías			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 8			Responsable(s)		
Campañas de salud			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSALES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
PROPÓSITO ESTRATÉGICO					
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con colaboración pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, sociales a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.				
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 110 personas con discapacidad, lo cual representa el 6.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (10,704) que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de la Alcaldía, se generan. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es inoperable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no se atribuya al Gobierno de la Alcaldía que opere servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 537 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, veredas y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 16 mercados públicos y nuevas concentraciones comerciales adyacentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de facciones comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.5 mercados y 80 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, se áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Auditorio Hernán Cortés Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hoteleira y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.				
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genera las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dota de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación para los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.				
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor constante y responsable, garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación, implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía, desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.				
Programa Presupuestario y su Alineación					
Programa Presupuestario	F032		F032_PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA		
Objetivo	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.				
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria		
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria		
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales
			Subfunción	1	Deporte Y Recreación
					Actividad Institucional
					046
					Impulso y fomento a la cultura física y el deporte
Planificación Operativa					
Problema Definido	Los habitantes en la Alcaldía de Iztacalco requieren de instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro.				
Población Objetivo o de Enfoque	La población de escasos recursos de la Alcaldía de Iztacalco, la cual requiere de espacios culturales y deportivos.				
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir cursos y actividades deportivas con personal capacitado. 2. Ofrecer instalaciones deportivas para el ejercicio y recreación en un entorno seguro. 3. Ofrecer instalaciones culturales para la recreación y la educación de las artes. 				
Valor Público Generado	Los usuarios de las instalaciones tengan acceso a eventos culturales, deportivos y recreativos organizados por la Alcaldía.				

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las desigualdades.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 16 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que aporte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	K014		K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO								
Objetivo	Tener en óptimas condiciones el funcionamiento de la red de drenaje, para el buen desahogo de las aguas negras, proporcionar el servicio de agua potable mediante un sistema hidráulico de calidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6			
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales					Agua limpia y saneamiento			
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora Integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	273	Tratamiento y saneamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

[Handwritten signatures and marks]

Programación | 2021

BASE

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que permitan un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomenta la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las desigualdades.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que permitan la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que aporte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el acceso a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K014	K014_ INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO									
Objetivo	Tener en óptimas condiciones el funcionamiento de la red de drenaje, para el buen desahogo de las aguas negras, proporcionar el servicio de agua potable mediante un sistema hidráulico de calidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible						
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	273	Tratamiento y saneamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado




Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Las redes de drenaje y agua potable han rebasado su capacidad técnica y vida útil, por lo cual se requieren labores de reparación y mantenimiento para su correcto funcionamiento	
Población Objetivo o de Enfoque	Los hombres y mujeres que habitan la Alcaldía de Iztacalco, los servidores públicos y usuarios de instalaciones públicas (edificios de gobierno, instalaciones deportivas y casas de cultura)	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reemplazar las tuberías de abasto para que tengan las dimensiones necesarias. 2. Reparar las fugas de agua potable. 3. Proporcionar agua potable a la población a través de pipas. 4. Realizar mantenimiento periódico al alcantarillado. 5. Realizar el desasolve de vías secundarias cuando presentan encharcamientos. 	
Valor Público Generado	Los usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Alcaldía de Iztacalco cuentan con un sistema integral para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
85%	Mide el avance de las acciones de: reemplazo de tuberías, reparación de fugas de agua potable, entrega de agua potable a través de pipas, mantenimiento periódico al alcantarillado y desasolve de vías secundarias cuando presentan encharcamientos; realizados por la Alcaldía de Iztacalco para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: $a(\text{Porcentaje de avance acción 1}) + b(\text{Porcentaje de avance acción 2}) + c(\text{Porcentaje de avance acción 3}) + d(\text{Porcentaje de avance acción 4}) + e(\text{Porcentaje de avance acción 5})$; donde $a+b+c+d+e=1$ y el Porcentaje de avance = $(\text{realizado} / \text{Programado}) * 100$	Porcentaje	1. Informe de obras de reemplazamiento de tubería por la Dirección General de Obras Públicas, 2. Agua potable suministrada a la Alcaldía, por SACMEX, 3. Obras de mantenimiento a drenaje realizadas por la Dirección General de Servicios Urbanos, 4. Porcentaje de recursos humanos que participan en las labores de mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Urbanos. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		40%		65%
4to Trimestre Meta Programada		85%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
95%			Eficientar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población utiliza el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Reemplazamiento de tubería			Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
			Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 2			Responsable(s)	
Suministro de agua potable a través de pipas			Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
			Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 3			Responsable(s)	
Reparación de fugas de agua			Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
			Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 4			Responsable(s)	
Mantenimiento preventivo a drenaje			Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
			Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos
Acción 5			Responsable(s)	
Desasolve de vías secundarias cuando presentan encharcamientos			Nombre (s)	Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
			Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL ROSALÍO
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planes de Trabajo - Ejecución (Gestión)

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,110 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.4% de habitantes (18,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercado y 60 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K015	K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									
Objetivo	Ampliar la Infraestructura pública para que los ciudadanos cuenten con mejores espacios para un desarrollo sustentable e incluyente en el perímetro de la Alcaldía.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9					
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano				Industria, Innovación e Infraestructuras				
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3	Construcción	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes y trabajadores de las colonias Granjas México y Rodeo requieren de mercados públicos para regularizar la actividad comercial de estas zonas.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes y trabajadores de las colonias Granjas México y Rodeo.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Conclusión de la construcción del mercado público Granjas México. 2. Rehabilitación del mercado público Río Frio en la colonia Rodeo.
Valor Público Generado	Contribuir a ampliar los canales para la comercialización de productos en la Ciudad de México a través de la construcción de dos mercados públicos.

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	Mide el avance porcentual de las labores de construcción y rehabilitación de mercados públicos	Índice de avance de las actividades de construcción y rehabilitación de mercados públicos ((Actividades de construcción realizadas + actividades de rehabilitación realizadas) / (Total de actividades de construcción y rehabilitación programadas)*100	Porcentaje	1. Bitácora de los trabajos, 2. Informes de la Dirección General de Obras Públicas https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
40%		65%		85%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Ampliación y mejora en los canales para la comercialización de productos		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Construcción del mercado público en la Colonia Granjas México			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa	
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
Acción 2			Responsable(s)		
Rehabilitación del mercado público Río Frío en la colonia Rodeo.			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa	
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSARIO
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO BUSTIQUE GASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO							
Programación Estratégica											
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.										
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 118 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y adecuar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisfice el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.										
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad a inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dota de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.										
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes a través de instrumentar políticas públicas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	K016		K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA								
Objetivo	Propiciar que el mantenimiento preventivo y correctivo, así como, la rehabilitación de infraestructura pública con la que cuenta esta Alcaldía y, a su vez se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades que se prestan en la demarcación.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11				
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Deterioro de la infraestructura pública por uso, obsolescencia y depreciación (desgaste y pérdida de valor por el paso del tiempo)	
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de: las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Repavimentación y bacheo de vías secundarias. 2. Construcción y reparación de banquetas y guarniciones. 3. Reemplazamiento de luminarias en vías secundarias. 4. Remodelación de edificios públicos. 5. Mantenimiento de edificios y espacios públicos. 6. Mantenimiento al Panteón San José. 7. Balisamiento a vialidades secundarias. 	
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios Básicos que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México en materia de alumbrado público, calles y avenidas, parques y jardines mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco	

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública a través de: a) repavimentación y bacheo de vías secundarias, b) construcción y reparación de banquetas y guarniciones, c) reemplazamiento de luminarias en vías secundarias, d) balisamiento a vialidades secundarias, e) remodelación de edificios públicos, f) mantenimiento de edificios y espacios públicos, g) mantenimiento al Panteón San José.	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a)(Porcentaje de avance acción 1) + b)(Porcentaje de avance de acción 2) + c)(Porcentaje de avance acción 3) + d)(Porcentaje de avance de acción 4) + e)(Porcentaje de avance de acción 5) + f)(Porcentaje de avance de acción 6) + g)(Porcentaje de avance de acción 7); donde a+b+c+d+f+g=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Informe de obras realizadas por la Dirección General de Obras Públicas, 2. Informe de acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas por la Dirección General de Servicios Urbanos. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
15%		45%		70%		98%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
100%				Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de: las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos cuentan con infraestructura pública que mejora su movilidad y calidad de vida, en un entorno de desarrollo sustentable que emplea mejor tecnología			
Número de Acciones a Desarrollar				7 Acciones			
Acción 1				Responsable(s)			
Repavimentación y bacheo de vías secundarias				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo		Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Acción 2				Responsable(s)			
Construcción y reparación de banquetas y guarniciones				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo		Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Acción 3				Responsable(s)			
Reemplazamiento de luminarias en vías secundarias				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo		Dirección General de Servicios Urbanos	
Acción 4				Responsable(s)			
Remodelación de edificios públicos				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo		Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Acción 5				Responsable(s)			
Mantenimiento de espacios y edificios públicos				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo		Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Acción 6				Responsable(s)			
Mantenimiento del Panteón San José				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo			
Acción 7				Responsable(s)			
Balisamiento a vialidades secundarias				Nombre (s)		Sergio Viveros Espinosa	
				Cargo			

ELABORÓ

MIGUEL A. BEL ROSALVA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación | 2021
BASE

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planificación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400.000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 837 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 99 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abarcar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer al desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P046	P046_PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA									
Objetivo	Implementar la planeación, control y desarrollo de programas y proyectos con mecanismos que permitan un buen funcionamiento y atención de la ciudadanía de la Alcaldía Iztacalco, en lo que refiere a la Administración Pública. Las hombres y mujeres mayores de edad que habitan la Alcaldía de Iztacalco participan en la toma de decisiones sobre el uso de recursos en bienes y servicios para la solución de las necesidades en sus comunidades a través del presupuesto participativo.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Ciudades y comunidades sostenibles						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	058	Planeación, control y desarrollo de programas y proyectos

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	En la Alcaldía de Iztacalco, las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se toman sin la participación de la ciudadanía.	
Población Objetivo o de Enfoque	Los hombres y mujeres mayores de edad que habitan en la Alcaldía de Iztacalco y están inscritos en la lista nominal de electores.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Lograr que las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se tomen mediante la participación ciudadana Contribuir a que los ciudadanos conozcan las necesidades de sus colonias, se involucren en la toma de decisiones y se fortalezca el sentido de pertenencia como comunidad. Difundir las reglas de operación para que los ciudadanos conozcan los mecanismos para presentar proyectos. Asignar una partida presupuestal para el fondeo de proyectos. Asesorar la elaboración de proyectos Supervisar la realización de la obra pública, bienes o prestación del servicio del proyecto ganador. 	
Valor Público Generado	Contribuir a la toma de decisiones sobre el ejercicio del presupuesto mediante la participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en materia de presupuesto participativo: a) Lograr que las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se tomen mediante la participación ciudadana, b) Contribuir a que los ciudadanos conozcan las necesidades de sus colonias, se involucren en la toma de decisiones y se fortalezca el sentido de pertenencia como comunidad, c) Difundir las reglas de operación para que los ciudadanos conozcan los mecanismos para presentar proyectos, d) Asignar una partida presupuestal para el fondeo de proyectos, e) Asesorar la elaboración de proyectos y f) Supervisar la realización de la obra pública, bienes o prestación del	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco. Se calcula como: a) (Porcentaje de avance acción 1) + b) (Porcentaje de avance acción 2) + c) (Porcentaje de avance acción 3) + d) (Porcentaje de avance acción 4) + e) (Porcentaje de avance acción 5) + f) (Porcentaje de avance acción 6); donde a+b+c+d+e+f=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Bitácoras de los trabajos, 2. Envío de información al Sistema Único de Atención Ciudadana, 3. Gestión de solicitudes de servicios públicos, 4. Registrar la atención brindada a los ciudadanos. Http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		10%		40%
4to Trimestre Meta Programada		8%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Contribuir a la toma de decisiones sobre el ejercicio del presupuesto mediante la participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas		
Número de Acciones a Desarrollar		6 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Lograr que las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se tomen mediante la participación ciudadana		Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre	
		Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana	
Acción 2		Responsable(s)		
Contribuir a que los ciudadanos conozcan las necesidades de sus colonias, se involucren en la toma de decisiones y se fortalezca el sentido de pertenencia como comunidad.		Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre	
		Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana	
Acción 3		Responsable(s)		
Difundir las reglas de operación para que los ciudadanos conozcan los mecanismos para presentar proyectos.		Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre	
		Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana	
Acción 4		Responsable(s)		
Asignar una partida presupuestal para el fondeo de proyectos.		Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre	
		Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana	
Acción 5		Responsable(s)		
Asesorar la elaboración de proyectos		Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre	
		Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana	
Acción 6		Responsable(s)		
Supervisar la realización de la obra pública, bienes o prestación del servicio del proyecto ganador.		Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre	
		Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana	

ELABORO

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S102		S102_FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS							
Objetivo		Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos. Los hombres y mujeres de 18 a 70 años que habitan en la Alcaldía de Iztacalco reciben clases y realizan actividades a través de los facilitadores culturales y deportivos									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		3 Salud y bienestar		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	046	Impulso y fomento a la cultura física y el deporte




Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Las personas de 18 a 70 años de la Alcaldía de Iztacalco carecen de instructores para el desarrollo de actividades culturales y deportivas en espacios públicos cercanos a sus domicilios	
Población Objetivo o de Enfoque	Los hombres y mujeres, entre 18 y 70 años que deseen practicar alguna actividad física, deportiva o cultural en la Alcaldía de Iztacalco.	
Objetivos Operativos	1. Impartir clases deportivas 2. Impartir clases culturales	
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el desarrollo de actividades culturales y deportivas impartidas por facilitadores a la población de la Alcaldía de Iztacalco	

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Avance porcentual de clases culturales y deportivas impartidas por los facilitadores	Porcentaje clases impartidas en el año = (Clases culturales y deportivas impartidas en el año / Total de clases culturales y deportivas programadas en el año) * 100	Porcentaje	1. Padrón de facilitadores contratados. 2. Reporte de actividades realizadas. http://iztacalco.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		30%		60%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el desarrollo de actividades culturales y deportivas impartidas por facilitadores a la población de la Alcaldía de Iztacalco	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Impartición de clases culturales		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 2		Responsable(s)		
Impartición de clases deportivas		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSALTE
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO BOSQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Estratégica Marco		
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.	
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100.000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.	
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.	
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario			S184		S184_COMPañIA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO						
Objetivo			Fomentar que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con oportunidades para la formación cultural a través de la danza								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024			EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de America Latina				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		11
			SUB EJE	1	Cultura Comunitaria						Ciudades y comunidades sostenibles
			SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria						
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	078	Promoción y fomento de manifestaciones culturales




Programación BASE 2021

Unidad Responsable	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa	
Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyo para el desarrollo de sus capacidades artísticas
Población Objetivo o de Enfoque	Personas hombres y mujeres con conocimientos profesionales de danza que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, hombres y mujeres entre 10 y 20 años que habiten en Iztacalco.
Objetivos Operativos	1. Impartición de clases. 2. Gestión de vestuarios. 3. Preparación de presentaciones
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de sus capacidades artísticas para la danza.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance en la impartición de clases a jóvenes	Porcentaje de avance de clases impartidas con respecto al total de clases programadas en el año: (Clases impartidas / Total de clases programadas) *100	Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios, 2. Listas de asistencia, 3. Bitácora de clases impartidas, 4. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. Http://iztacalco.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir a que la población de escasos recursos tenga un acercamiento a la danza, fomentando la cohesión social y mejorando su calidad de vida	
Número de Acciones a Desarrollar				
Acción 1		Responsable(s)		
Impartir clases de danza		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 2		Responsable(s)		
Gestión de vestuarios		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 3		Responsable(s)		
Preparación de presentaciones		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

FERNANDO BOSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S185	S185_ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO									
Objetivo	Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la formación musical										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria						Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	078	Promoción y fomento de manifestaciones culturales




Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía no cuentan con oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la música	
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres de 6 a 29 años que habiten en la Alcaldía de Iztacalco.	
Objetivos Operativos	1. Recepción de documentación de acuerdo con lo solicitado con los requisitos del Programa. 2. Impartir clases de música y solfeo.	
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante las oportunidades para el desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance en el número de personas cursos capacitadas	Número de personas cursos apoyadas	personas	1. Padrón de beneficiarios, 2. Listas de asistencia, 3. Bitácora de clases impartidas, 4. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. Http://iztacalco.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Mejorar las condiciones de vida de la población mediante las oportunidades para el desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Recepción de documentación de acuerdo con lo solicitado con los requisitos del Programa.		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 2		Responsable(s)		
Impartición de clases de música y solfeo		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	

ELABORÓ

MIGUELA DEL ROSAL S.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Mensura	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que conduyan para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios. lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S186_PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)										
Objetivo	Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Implementar acciones que promuevan y garanticen los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía de Iztacalco mejoran su situación económica y de equidad social a través de apoyos para que concluyan sus estudios de educación básica y media superior, se capacitan para ingresar al mercado laboral, conozcan sus derechos y tengan acceso a asesorías legales, médicas y psicológicas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				5				
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible				
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres				Igualdad de género				
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	098	Apoyo para la superación de las mujeres

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Problema Definido	La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.	
Población Objetivo o de Enfoque	Todas las mujeres radicadas en la alcaldía de Iztacalco son susceptibles a recibir las asesorías gratuitas en las áreas de psicología, médica y jurídica gratuitas sin restricción, mientras que se dará prioridad de elegibilidad para recibir apoyo económico a la población femenina procedente de las colonias de Menor Índice de Desarrollo Social de acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos, asistente ejecutivo, cómputo y celdas solares. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación. Contribución al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer. 	
Valor Público Generado	Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.	

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance porcentual de mujeres que participan en el programa a través de: a) becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior; b) cursos de capacitación para el trabajo; c) cursos y talleres de empoderamiento; d) asesorías legales, médicas y psicológicas.	Porcentaje de atención de mujeres en el año = (Mujeres atendidas con al menos una actividad / Total de mujeres programadas a atender) *100	Porcentaje	<ol style="list-style-type: none"> Registros administrativos de las mujeres beneficiadas por el Programa para la Atención Integral a la Mujer para la Equidad. Listas de asistencia a cursos y talleres. Reportes sobre las asesorías brindadas a mujeres en materia de: trabajo social, servicio médico, jurídico y psicológico. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		28%		76%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
98%			Mejorar la situación educativa, productiva y económica de las mujeres que participan en los programas de la Alcaldía, fomentando la equidad social y contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de becas para la conclusión de educación básica y medio superior			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
			Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación para el trabajo en materia de: panadería, fabricación de embutidos, asistente ejecutivo, cómputo, y celdas solares.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
			Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social
Acción 3			Responsable(s)	
Impartición de cursos y talleres de empoderamiento			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
			Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social
Acción 4			Responsable(s)	
Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
			Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social

ELABORÓ

MIGUEL DEL ROSAL C.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Municipal	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U026		U026_APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES								
Objetivo	Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario, para que tengan acceso a una mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos y/o en especie.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Operativa		
Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida	
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres que vivan en la Alcaldía de Iztacalco y pertenezcan a grupos vulnerables.	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Otorgar apoyos para gastos funerarios. Otorgar apoyos por enfermedad. Otorgar apoyos por orfandad. Otorgar apoyos por desempleo 	
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie para enfrentar eventos imprevistos, tales como: gastos funerarios, enfermedades, orfandad o desempleo.	

Pian de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Medir el avance en el número de apoyos entregados	Porcentaje de apoyos otorgados : (Número de apoyos entregados / total de apoyos programados) *100	Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios, 2. Informe de Desarrollo Social Http://iztacalco.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		30%		70%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Contribuir al ingreso familiar de la población que enfrenta situaciones transitorias que requieren apoyo público (desastres, funerales, enfermedades, desempleo, orfandad y otros)		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyos por gastos funerarios		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 2		Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyos por enfermedad		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 3		Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyos por orfandad		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	
Acción 4		Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyos por desempleo		Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
		Cargo	Subdirector de Evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación | 2021
BASE

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planes y Programas Estratégicos

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab./km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (16,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 837 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, veredas y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por año, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que pueda representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genera las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que date de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	EL50	E160_FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Objetivo	Ampliar la infraestructura pública para que los ciudadanos cuenten con mejores espacios para un desarrollo sustentable e incluyente en el perímetro de la Alcaldía.							
Alineación al Programa de Gobierno 2024	EJE	2 Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11				
	SEB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente						
	SUBSEB EJE	2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos						
Finalidad	3 Desarrollo Económico	Función	4 Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	3 Construcción	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública

Planeación Operativa

Problema Definido	La infraestructura pública es insuficiente para brindar servicios a la Población de la Alcaldía
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía de Iztacalco y usuarios de mercados públicos
Objetivos Operativos	Mantenimiento de 15 mercados públicos
Valor Público Generado	Mejora en los canales para la comercialización de productos

Programación | 2021
BASE

Unidad Responsable		02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO		
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el avance en el mantenimiento de los mercados públicos	Número de mercados públicos que recibieron mantenimiento	porcentaje	1. Bitácora de los trabajos, 2. Informes de la Dirección General de Obras Públicas https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
0%		25%	75%		98%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Ampliación y mejora en los canales para la comercialización de productos		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Mantenimiento de mercados públicos			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa	
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

ELABORÓ

MIGUEL DEL ROSAL
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN